

GEN VI*SA*0632

Septiembre 13, 2022.

Asunto: Decisión de Adjudicación del procedimiento CFE-0900-ADSAA-0001-2022.

SISTEMAS DE ENERGÍA INTERNACIONAL, SA DE CV/VOITH HYDRO, S.L.

Av. E No. 101 Col. Parque Industrial Almacentro
Apodaca, México, C.P. 66600
Correo Electrónico: kpiccicolo@seisaenergia.com
Presente.

Nos referimos a la Excepción al Concurso Abierto dictaminada por el Ing. **Agustín Ildelfonso Herrera Siller, Director General de la CFE Generación VI EPS**, del que deriva el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierto No. **CFE-0900-ADSAA-0001-2022**, implementado por la Subgerencia de Administración, Fianzas y Recursos Humanos de la CFE Generación VI EPS, para la contratación de los **"Proyectos de repotenciación y modernización de las Centrales Hidroeléctricas Minas y Encanto"**.

Con fundamento en el artículo 80, fracción V de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, disposiciones 5 fracción IX, tercer párrafo, 30 fracción IV inciso c), 42 primer párrafo y 45 de las "Disposiciones Generales en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias", se adjudican directamente los contratos de acuerdo a la cotización que formuló para la prestación de los servicios, por un importe de **\$ 10,854,366.84 (diez millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis dólares americanos 84/100 usd)** para la **Central Hidroeléctrica Minas**, y de **\$7,133,112.46 (siete millones ciento treinta y tres mil ciento doce dólares americanos 46/100 usd)** para la **Central Hidroeléctrica Encanto**, resultando un importe total de **\$17,987,479.30 (diecisiete millones novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve dólares americanos 30/100 usd)** monto que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.

Derivado de lo anterior, con fundamento en la Disposición 5, fracción XI de las Disposiciones Generales y de acuerdo a los "Niveles Jerárquicos de los Servidores Públicos a los que corresponderá realizar actividades durante los procedimientos de contratación en la firma de los contratos, en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras", se le notifica la **DECISIÓN DE LA ADJUDICACIÓN** del procedimiento de contratación, considerando que el plazo de prestación de los servicios es el siguiente:

Las Minas:

700 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la formalización del contrato de acuerdo con el cronograma establecido en el Anexo 2-C "Programa de entrega de bienes y servicios".

El Encanto:

668 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la formalización del contrato de acuerdo con el cronograma establecido en el Anexo 2-C "Programa de entrega de bienes y servicios".

-2-

GEN VI*SA*0632

Asunto: Decisión de Adjudicación del procedimiento CFE-0900-ADSAA-0001-2022.

SISTEMAS DE ENERGÍA INTERNACIONAL, SA. DE C.V./VOITH HYDRO, S.L.
Presente.

Suscriben el presente documento, por parte del Área Requirente, el Ing. José Patricio Vergara Juárez, Subgerente de Producción Hidroeléctrica Golfo, y por parte del Área Contratante, el L.C. Juan Romero Susunaga, Subgerente de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, quien cuenta con clave de agente contratante **A190009** emitida por la CFE de acuerdo a las Disposiciones Generales en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, y con base en la Evaluación realizada por los representantes de las Centrales Hidroeléctricas Minas y Encanto así como de la Subgerencia de Producción Hidroeléctrica Golfo, conforme a la oferta presentada por el concursante.

Previo a la formalización del contrato el concursante adjudicado deberá remitir al siguiente correo electrónico rosa.morones@cfe.mx y agustin.lozano@cfe.mx, la documentación descrita en el anexo 11 del pliego de requisitos para la elaboración en tiempo y forma del contrato correspondiente.

La formalización de los contratos se realizará el **19 de septiembre de 2022**, a las 14:00 horas, en el **Departamento Regional de Contratación y Obra Pública** de la **CFE Generación VI EPS**, ubicada **Km. 7.5 Carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Veracruz, C.P. 94271**, quien entregará un ejemplar de los contratos correspondientes con firmas autógrafas del concursante.

Sin otro particular, hacemos propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Por el Área Requirente
Ing. José Patricio Vergara Juárez
Subgerente de Producción Hidroeléctrica Golfo

Por el Área Contratante
L.C. Juan Romero Susunaga
Subgerente de Administración, Finanzas y Recursos Humanos

Sello digital

FDsV98WEIF2TZFOH/V0QOYYS5s33uvS68BJMakFo1naPTJnJrNr5O9S+nG0crY4Gxa0ncqdl4UyvO9IIDkJzZ9jq+tGAS4sG/YSPQXLVqfDX30lxV3pyW
/Y9ZOIFMiU/tFYfU6zaAgSProe1L1RM2GMcuMOYHhBDGrJgo/rg2fnCwAphWrAiNEu7JsqGDcC4MMQPKKGbo8DKqSMobEvlPoPzrH6GZSqbHyNWF
UGoeVTOmjcgSe956Hea3b1LcTdXlpKryf8YO6eTbxxJOU70ogpdVmikkaXkHohCX+CSxnCKNZXxj+ywZpiez4eqFJTmqGva2Sj6JGRdTCHEZZOj2w==